



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-807255-UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación obra inmaterial para contratista individual a celebrar con el Sr. CHÁVEZ Juan Marcelo, DNI 31.126.684;

Lo informado por la Prosecretaría de Informática en el orden 11 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-71177-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de obra inmaterial para contratista individual de que se trata, a celebrar con el Sr. CHÁVEZ Juan Marcelo, DNI 31.126.684, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023, con la remuneración que se detalla en la cláusula quinta del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido con Fuente 11 – inciso 3 de la citada Prosecretaría.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 9/13, artículo 9.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

